

Informe de Transición 2012



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

Administración de Vivienda Pública

Oficina de Seguridad

Preparado por: Juan B. De la Cruz
Director



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

Ver Organigrama

I. DESCRIPCION Y REQUISITOS

El Departamento de Protección de Activos y Análisis de Riesgo es la máxima autoridad para asuntos de seguridad de la Administración de Vivienda Pública (AVP). Reporta directamente al Administrador y Subadministrador de la AVP. Se encarga de establecer y desarrollar las políticas y planes de seguridad de la Agencia e implementarlas.

II. RESPONSABILIDADES

- Coordinar actividades relacionadas con la seguridad en las propiedades de la AVP.
- Asesorar al Administrador de la AVP en materia de seguridad.
- Participar en la formulación e implementación de Políticas de Seguridad.
- Solicita y recibe información de residentes, personal y público en general de actividades criminales y problemas de seguridad en las propiedades de la AVP.
- Principal intermediario entre la AVP y las Agencias de Ley y Orden.
- Comunica los esfuerzos encaminados para la prevención de actividad criminal.
- Recibe, revisa y evalúa informes policiales y de compañías de seguridad relacionadas con actividad criminal y recomienda las medidas de seguridad correspondientes.
- Realiza investigaciones internas de la AVP.
- Mantiene un registro de actividad criminal y violaciones en la seguridad.

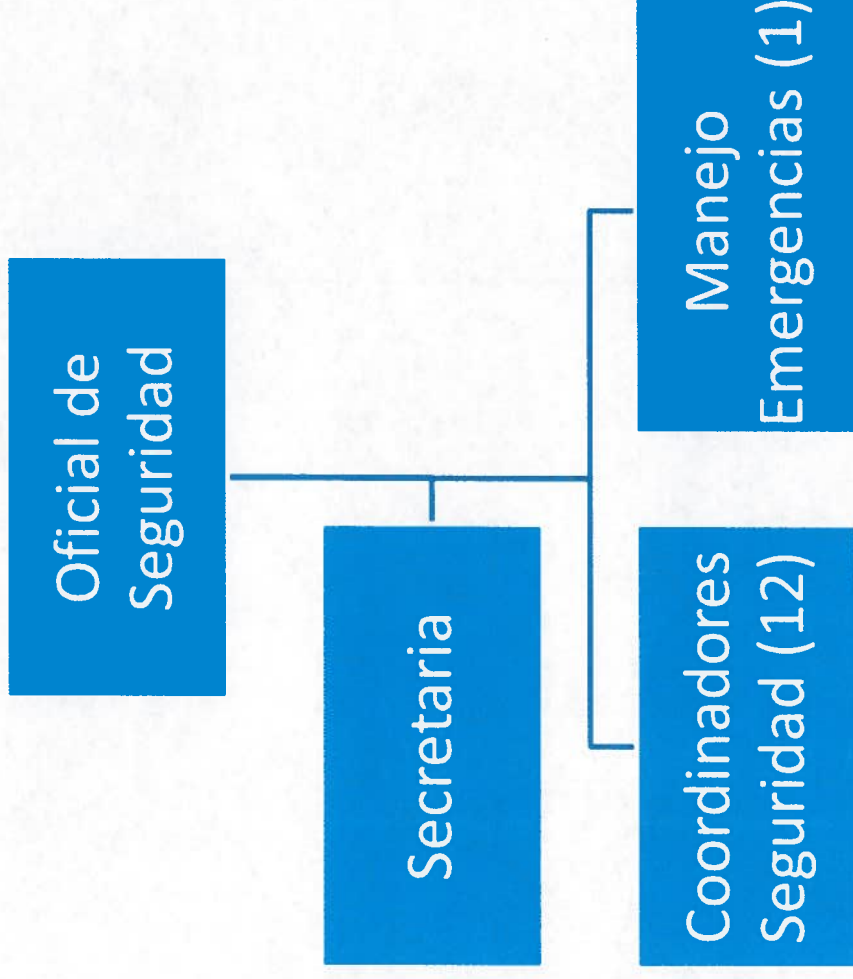
III. PROYECTOS Y PROCESOS IMPLEMENTADOS

- Sistema de control y manejo de información propiedad del Departamento.
- Actualización de Protocolo de Seguridad Pública y Operación.
- Proceso de recopilación y captura de información de actividad criminal para reporte de estadísticas.
- Creación del “Partnership Network” para intercambio y obtención de información.
- Inventario sistema cámaras en los residenciales.
- MOU Policía Municipal de San Juan.
- Identificación de adiestramientos para personal de Seguridad.
- Sistema de archivo automatizado de datos relacionados a operativos e investigaciones.

IV. PROYECTOS FUTUROS

- Mejoras al sistema de cámaras de video vigilancia
- Creación de Policía especializada para AVP
- Crime Fire Multi Housing Program
- Secure Credential Management System
- Sistema de Identificación y localización de fuego hostil
- Programa de adiestramiento continuo
- Mejoras al Centro de Comando Control Central de Monitoreo de Video Vigilancia Electrónica

Oficina de Protección de Activos y Análisis de Riesgo



“CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí firmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”.



Juan B. De la Cruz
Director

10-10-2012

Fecha